

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de Marzo del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE COMPAÑIA TRUST DRILLING SERVICIOS S.A

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con mi nombramiento y la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de COMPAÑIA TRUST DRILLING SERVICIOS S.A., tengo a bien elevar a su conocimiento el siguiente:

- **INFORME DE COMISARIO DE LA GESTIÓN DE LA COMPAÑIA TRUST DRILLING SERVICIOS S.A. POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Este informe a pedido de la Gerencia tiene por objeto establecer objetivamente la situación actual de la Compañía.

He auditado el Balance General adjunto de la **COMPAÑIA TRUST DRILLING SERVICIOS S.A.** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de **COMPAÑIA TRUST DRILLING SERVICIOS S.A**

Por la evidencia recogida tanto en la parte administrativa, financiera como técnica no se encuentra que exista alguna falta de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, es decir la empresa ha acatado con todas las obligaciones cumpliendo con las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, cabe indicar que su Registro Único de Contribuyentes lo obtuvo el 8-11-2012 fecha desde la cual no tiene movimiento económico alguno.

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y de la administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

firma



Lic. Carlos Freire
Comisario
CC: 1709299091